ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1115

LA LIGUA, 12 MAY 2026

MAT.: Reversa de la ordenes de ingreso asociadas a la patente bajo la Ley 19.749 con rol MEF255.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.
4. La resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23° y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
10. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 29/12/2020, rol MEF255.
11. Convenio de pago N° 39 de fecha 16/04/2025 y el convenio de pago N° 12 de fecha 10/02/2026, de la patente con rol MEF255.
12. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Patricia Basaez Deblasis y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso pendientes de pago asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF255, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2024 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2025 que se reflejan como morosas en el registro de patentes, en donde la segunda cuota del año 2024 se encuentra acogida al convenio de pago N° 39 de fecha 16/04/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad y la primera y segunda cuotas del año 2025 se encuentran acogidas al

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

convenio de pago N° 12 de fecha 10/02/2026, el cual se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol **MEF255,** por un monto neto de **$245.700**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PATRICIA BASAEZ DEBLASIS.
RUN	:	10.426.362-3.
GIRO	:	GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS.
ROL DE PATENTE	:	MEF255.
DOMICILIO	:	GRANADILLO 1295 VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF255** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA
María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES
Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 MAY 2026
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO
07 MAY 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:47
12 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M PM

RECIBIDO
17:50
07 MAY 2026
ALCALDIA
A.M PM

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 07/05/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** PATRICIA BASAEZ DEBLASIS
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 376-12 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 014019 **Desglose :** 1 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS.

Capital Propio : 500.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 29/12/2020
Nº Registro : 2020-85 **Rol Patente :** MEF255

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2025
Valor A Pagar : 81.220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 39

Fecha : 16/04/2025
ROL :

En La Ligua, a **16/04/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut: 10.426.362-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 85.978** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL Nº: MEF255. SII: 014019 GIRO: GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS. VALIDA HASTA

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 35 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 30.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 3 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	16/04/2025	30.000	30.000	16/04/2025
1	16/05/2025	18.659	18.659	17/06/2025
2	16/06/2025	18.659	18.659	17/06/2025
3	16/07/2025	18.660	18.660	10/02/2026

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 12

Fecha : 10/02/2026
ROL :

En La Ligua, a **10/02/2026** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut: 10.426.362-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 175.437** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTA 1° Y 2° DEL AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL Nº: MEF255. SII: 014019 GIRO: GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 35.087

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera e5 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	10/02/2026	35.087	35.087	10/02/2026
1	10/03/2026	28.070	28.070	16/03/2026
2	10/04/2026	28.070	28.070	07/04/2026
3	10/05/2026	28.070	28.070	
4	10/06/2026	28.070	28.070	
5	10/07/2026	28.070	28.070	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 29 de abril del Año 2026

Rol Patente MEF255 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

R.U.T : 104263623 Nombre : PATRICIA BASAEZ DEBLASIS Fecha Enrola : 29/12/2020 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639				1882-2026	1.575	163	**83.113**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				22819-2025	4.973	1.247	**89.325**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1838-2025	8.094	3.005	**92.319**
					TOTAL O.I:	245.700			INT e IPC:	19.057		**TOTAL:**	**264.757**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES